

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E001		E001_ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO								
Objetivo	Brindar servicios jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género, que facilite el ejercicio de su derecho al acceso a la justicia a través de Abogadas de las Mujeres ubicadas en las Agencias del Ministerio Público, los Módulos Viaja Segura y la célula de medidas de protección para contribuir a su acceso a la justicia.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	2	Procuración De Justicia	Actividad Institucional	069	Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia

Planeación Operativa	
Problema Definido	Limitado acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género
Población Objetivo o de Enfoque	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el inicio de denuncias en las agencias del Ministerio Público. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el trámite de medidas de protección de emergencia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Brindar atención jurídica y psicológica a mujeres y niñas para el ejercicio de sus derechos en los Módulos Viaja Segura.
Valor Público Generado	Mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género reciben atención jurídica especializada con perspectiva de género por las Abogadas de las Mujeres para contribuir a su acceso a la justicia ante las instancias de procuración e impartición de justicia.

Programación | 2021

BASE

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
0%	Mide el porcentaje de mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género que inician algún proceso legal ante instancias de procuración e impartición de justicia	(número de mujeres atendidas por las Abogadas de las Mujeres, que inician algún proceso legal ante instancias de procuración e impartición de justicia/ Número de mujeres y niñas atendidas por las Abogadas de las Mujeres) *100	Porcentaje	http://semujerestransparencia.cdmx.pob.mx/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
8%		12%		20%	
				4to Trimestre Meta Programada	
				30%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para 2022 se proyecta que el 50% de mujeres y niñas en situación de violencia de género atendidas por las Abogadas de las Mujeres, inician algún proceso legal ante instancias de procuración e impartición de justicia y para 2024 se incrementa al 70%			Incremento del porcentaje de mujeres y niñas en situación de violencia de género que inician algún proceso legal ante instancias de procuración e impartición de justicia.		
Número de Acciones a Desarrollar		10 Acciones			
Acción 1		Responsable(s)			
Orientación y asesoría jurídica especializada a mujeres y niñas en situación de violencia de género para el inicio de la denuncia o querrela y sobre el procedimiento ante el Ministerio Público		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández		
		Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		
Acción 2		Responsable(s)			
Acompañamiento jurídico a las mujeres y niñas que deciden iniciar Carpeta de Investigación, presentando el caso ante el Ministerio Público y en su caso, se le informa sobre el riesgo feminicida.		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández		
		Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		
Acción 3		Responsable(s)			
Representación a mujeres y niñas ante el Ministerio Público en el inicio de la Carpeta de Investigación, cuando no esté disponible personal de Asesoría Jurídica, solicitando las medidas de protección y los actos de investigación necesarios.		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández		
		Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		
Acción 4		Responsable(s)			
Orientación, asesoramiento jurídico a mujeres y niñas en situación de violencia de género para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández		
		Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		
Acción 5		Responsable(s)			
Elaboración del escrito promoviendo Medidas de Protección, en caso de que las mujeres y niñas decidan iniciar el trámite y se informa a la usuaria fecha para la tramitación. En casos de riesgo elevado, se llena formato de medición de riesgo y se tramitan las medidas mediante comparecencia		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández		
		Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		
Acción 6		Responsable(s)			
Acompañamiento a las mujeres y niñas en situación de violencia de género que han sido citadas para promover Medidas de protección al Juzgado en turno, con la finalidad de que el Juez resuelva en relación a la solicitud de Medidas de Protección ya sea concediendo o negando las mismas. El Juez señala hora y fecha para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento, desahogo de pruebas y alegatos.		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández		
		Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		
Acción 7		Responsable(s)			
Acompañamiento a las mujeres y niñas en situación de violencia de género, en la realización de la notificación de los autos dictados a los agresores. Se comparece a la Audiencia haciendo valer los argumentos lógicos jurídicos en favor de la usuaria.		Nombre (s)	Axel Hernández Hernández		
		Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia		

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
Acción 8			Responsable(s)		
Atención psicológica a mujeres y niñas en situación de violencia sexual o de género a través de la Intervención en crisis			Nombre (s)	Axel Hernández Hernández	
			Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia	
Acción 9			Responsable(s)		
Asesoría jurídica sobre el procedimiento, información de derechos de víctimas y opciones de atención a mujeres y niñas en situación de violencia sexual o violencia de género en el Sistema de Transporte.			Nombre (s)	Axel Hernández Hernández	
			Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia	
Acción 10			Responsable(s)		
Acompañamiento a mujeres y niñas en situación de violencia sexual o violencia de género por Abogada de Módulo Viaja Segura a la Fiscalía de Delitos Sexuales o Fiscalías de Procesos en Juzgados de lo Familiar para vincular con Abogada de las Mujeres adscrita a dichas Fiscalías.			Nombre (s)	Axel Hernández Hernández	
			Cargo	Director para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia	

ELABORÓ

 LYDIA MARÍA DE JESUS MIRANDA ESQUIVEL
 DIRECTORA EJECUTIVA DE ACCESO A LA JUSTICIA
 Y ESPACIOS DE REFUGIO

AUTORIZÓ

 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E020		E020_CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS							
Objetivo		Prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres por razones de género y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alertamiento temprano, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de atención integral.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	023	Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento de la violencia de género contra las niñas y mujeres que residen en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía, lo que les impide acceder plenamente a su derecho a una vida libre de violencia.
Población Objetivo o de Enfoque	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios a mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género por medio de un Modelo de Atención Integral desde las LUNAS y el servicio telefónico.
Valor Público Generado	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México que viven en situación de violencia reciben servicios de atención integral para fortalecer sus autonomías.

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de atenciones otorgadas para el fortalecimiento integral de las autonomías de mujeres y niñas en la Ciudad de México respecto a las atenciones programadas.	Número total de atenciones otorgadas /Número total de atenciones programadas *100	Porcentaje	Informe de avance trimestral http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
16%		36%		73%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incrementar 10% por año el porcentaje de servicios otorgados a las mujeres que viven violencia de género en la Ciudad de México y que acuden a las LUNAS tomando como línea base los servicios proporcionados, durante el 2020.		Las mujeres y niñas en la Ciudad de México acceden plenamente a su derecho a una vida libre de violencia		
Número de Acciones a Desarrollar		7 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Atención inicial para la detección y tamizaje del riesgo feminicida en las LUNAS a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género.		Nombre (s)	Metzeri Martínez Núñez	
		Cargo	Dirección de Atención y Prevención a la Violencia	
Acción 2		Responsable(s)		
Atención social especializada y de seguimiento a los casos con nivel de riesgo crítico y feminicida mediante visitas domiciliarias, canalización y llamadas telefónicas		Nombre (s)	Metzeri Martínez Núñez	
		Cargo	Dirección de Atención y Prevención a la Violencia	
Acción 3		Responsable(s)		
Atención psicológica grupal a mujeres en situación de violencia por razones de género a través de sesiones de psicoterapia		Nombre (s)	Metzeri Martínez Núñez	
		Cargo	Dirección de Atención y Prevención a la Violencia	
Acción 4		Responsable(s)		
Atención en grupos de reflexión sobre derechos humanos de las mujeres, autonomías y violencia de género, a mujeres que concluyeron su proceso psicoterapéutico a través de sesiones grupales		Nombre (s)	Metzeri Martínez Núñez	
		Cargo	Dirección de Atención y Prevención a la Violencia	
Acción 5		Responsable(s)		
Atención jurídica a través de asesorías, orientación y acompañamiento jurídico a las mujeres en situación de violencia que asisten a las LUNAS.		Nombre (s)	Angelica Maria Mandujano González	
		Cargo	Jefa de Unidad Departamental del área jurídica	
Acción 6		Responsable(s)		
Propuestas de intervención para la mejora de la infraestructura de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género.		Nombre (s)	Metzeri Martínez Núñez	
		Cargo	Dirección de Atención y Prevención a la Violencia	
Acción 7		Responsable(s)		
Orientación y asesoría jurídica y psicológica vía telefónica por medio de Línea Mujeres.		Nombre (s)	Claudia Benítez Guzmán	
		Cargo	Directora Ejecutiva para una Vida Libre de violencia	

ELABORÓ

CLAUDIA BENÍTEZ GUZMÁN
DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E101		E101_ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS								
Objetivo	Proteger en espacios de refugio a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema y dar atención integral para reducir el riesgo y garantizar el ejercicio de sus derechos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Alineación inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	023	Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres

Planeación Operativa	
Problema Definido	Mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y requieren un espacio de atención y de seguridad
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género en riesgo crítico y alto de violencia feminicida en la Ciudad de México que no cuentan con redes de apoyo.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios de protección y atención integral a mujeres, sus hijas e hijos que viven en situación de violencia extrema por razones de género en un espacio seguro. Dar acompañamiento jurídico a las mujeres en situación de refugio. Dar capacitación para el empoderamiento de las mujeres desde una perspectiva de género. Generar vinculación interinstitucional para promover el acceso de las mujeres a sus derechos sociales.
Valor Público Generado	Las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema cuentan con protección en espacios de refugio y reciben atención integral para reducir el riesgo y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, que egresan de los Espacios de Refugio con reducción del riesgo feminicida.	(Número de mujeres, sus hijas e hijos, que egresan de los Espacios de Refugio con reducción del riesgo feminicida/Número de mujeres, sus hijas e hijos, que son protegidas en los Espacios de Refugio)*100	Porcentaje	http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
23%	50%	73.30%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para 2022 se espera que el 100% de las mujeres, sus hijas e hijos, reduzcan el riesgo feminicida con la protección y atención que se brinda en los Espacios de Refugio manteniendo la meta para 2024		Incremento del porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, que reducen el riesgo de feminicidio y ven fortalecidas sus autonomías, una vez que son atendidas de manera multidisciplinaria en los espacios de refugio.	
Número de Acciones a Desarrollar		10 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Brindar atención de trabajo social de forma individual y grupal que se otorgan a las mujeres que se encuentran en espacios de refugio para apoyar a la construcción de su plan de vida que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.		Nombre (s)	Irma Patricia Cedillo Acosta y María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Lider Coordinadora de Proyectos de Casa de Emergencia, Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar
Acción 2		Responsable(s)	
Brindar atención individual y grupal de psicología a mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en espacios de refugio para coadyuvar a su fortalecimiento emocional que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.		Nombre (s)	Irma Patricia Cedillo Acosta y María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Lider Coordinadora de Proyectos de Casa de Emergencia, Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar
Acción 3		Responsable(s)	
Realizar valoraciones psicopedagógicas de las etapas de desarrollo de niñas y niños que se encuentran en espacios de refugio.		Nombre (s)	Irma Patricia Cedillo Acosta y María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Lider Coordinadora de Proyectos de Casa de Emergencia, Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar
Acción 4		Responsable(s)	
Realizar sesiones de prevención de educación para la salud, consultas médicas, cuidados de enfermería y tratamiento con medicamentos, en su caso, para las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran en espacios de refugio		Nombre (s)	Irma Patricia Cedillo Acosta y María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Lider Coordinadora de Proyectos de Casa de Emergencia, Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar
Acción 5		Responsable(s)	
Impartir clases a las niñas y niños durante su estancia en el refugio, de acuerdo con su nivel educativo y sesiones de actividades lúdicas.		Nombre (s)	María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar
Acción 6		Responsable(s)	
Brindar servicios de alimentación balanceada para las mujeres, sus hijas y sus hijos que se encuentran en los espacios de refugio		Nombre (s)	Irma Patricia Cedillo Acosta y María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Lider Coordinadora de Proyectos de Casa de Emergencia, Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar
Acción 7		Responsable(s)	
Brindar asesoramiento sobre nutrición a mujeres y en su caso niñas y niños para una alimentación saludable en Espacios de Refugio para fortalecer su desarrollo integral		Nombre (s)	Irma Patricia Cedillo Acosta y María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Lider Coordinadora de Proyectos de Casa de Emergencia, Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar
Acción 8		Responsable(s)	
Proporcionar provisión de ropa, calzado, enseres de higiene personal y menaje de cama para mujeres y en su caso sus hijas y sus hijos que se encuentran en Espacios de Refugio.		Nombre (s)	Irma Patricia Cedillo Acosta y María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Lider Coordinadora de Proyectos de Casa de Emergencia, Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar
Acción 9		Responsable(s)	
Impartir talleres a niñas y niños en edad escolar que se encuentran en espacios de refugio sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y a una vida libre de violencia.		Nombre (s)	Irma Patricia Cedillo Acosta y María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Lider Coordinadora de Proyectos de Casa de Emergencia, Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar
Acción 10		Responsable(s)	
Realizar derivaciones de mujeres que se encuentran en los espacios de refugio con las Abogadas de las Mujeres para su asesoramiento.		Nombre (s)	Irma Patricia Cedillo Acosta y María Dolores Figueroa Arrieta
		Cargo	Lider Coordinadora de Proyectos de Casa de Emergencia, Jefa de Unidad Departamental del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar

ELABORÓ

LYDIA MARÍA DE JESUS MIRANDA ESLAVA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ACCESO A LA JUSTICIA
Y ESPACIOS DE REFUGIO

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E108		E108_CIUAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS								
Objetivo	Prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5		
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres						Igualdad de género		
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	023	Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las niñas, adolescentes y mujeres que residen en la Ciudad de México enfrentan una situación de violencia generalizada por razones de género de distintos tipos y modalidades con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía durante los distintos ciclos de vida, lo que les limita a acceder plenamente al ejercicio de sus derechos y en particular al derecho a una vida libre de violencia y las implicaciones en su plan de vida de las mujeres y sus familias.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas adultas, adolescentes y jóvenes que residen en las zonas de mayor prevalencia de violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Realizar acciones comunitarias de prevención, brindar información e iniciar procesos de sensibilización sobre la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe información que favorece la igualdad sustantiva y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de acciones comunitarias de prevención, brindar información e iniciar procesos de sensibilización sobre la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.	Número de mujeres y hombres que reciben información sobre el derecho a la igualdad sustantiva, los derechos de las mujeres y una vida libre de violencia realizadas/ Número de de mujeres y hombres que reciben información sobre el derecho a la igualdad sustantiva, los derechos de las	Porcentaje	Informes de avance trimestrales.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
16%		36%		73%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar 5 % por año el porcentaje de servicios de prevención otorgados en acciones de prevención, información y sensibilización en acciones territoriales a población escolarizada y nos escolarizada.			Mejorar los conocimientos y eficientar la información sobre la igualdad sustantiva y el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Planear, gestionar y vincular acciones de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo en adolescente, violencia sexual y masculinidades a través de talleres, pláticas, campañas a niñas, adolescentes, mujeres y hombres.			Nombre (s)	Beatriz Mayén Hernández
			Cargo	Directora de Acciones para Erradicar la Discriminación
Acción 2			Responsable(s)	
Gestionar, vincular las acciones para la detección de la violencia contra las mujeres y niñas por razones de género.			Nombre (s)	Claudia Benítez
			Cargo	Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia

ELABORÓ


 CLAUDIA BENÍTEZ GUZMÁN
 DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

AUTORIZÓ


 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	<p>De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total).</p> <p>Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).</p> <p>Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio; educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que sólo han accedido al nivel primario (17.7%).</p> <p>De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.</p> <p>En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). Además, datos del sistema de Información de Interrupción Legal del Embarazo de la Secretaría de Salud de la ciudad refieren que, de abril de 2007 al 26 de septiembre de 2019, sus clínicas y hospitales han atendido a 216,755 mujeres provenientes de las 32 entidades federativas, así como extranjeras que lo han requerido. El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.</p> <p>En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor</p>
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Garantizar la cobertura de salarios, prestaciones y/o estímulos, así como el pleno ejercicio de los derechos laborales del capital humano adscrito a las diferentes Unidades Administrativas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

Planeación Operativa

Problema Definido	Rezago en la atención a las necesidades administrativas de las personas trabajadoras, por la alta demanda propia del tema, y la falta de conocimiento en quienes recae la responsabilidad de brindar dicha atención.
Población Objetivo o de Enfoque	Aplicar al interior de la Dependencia y Unidades Administrativas, las políticas, normas, sistemas, procedimientos y programas en materia de administración y desarrollo del personal, de organización, de sistemas administrativos, de la información que se genere en el ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
Objetivos Operativos	<p>Implementación de controles administrativos eficientes basados en la aplicación de la normatividad vigente para la correcta atención de las necesidades en materia de capital humano.</p> <p>Administrar al Capital Humano en función de la formación académica, capacidades y aptitudes a fin de eficientar el servicio que brinda cada unidad administrativa; hacer más con menos.</p>
Valor Público Generado	Fomentar el fortalecimiento interno de las instituciones públicas, a fin de generar confianza en ellas, permanendo a la sociedad actitudes profesionales y servicios de calidad

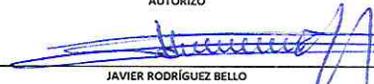
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
31882	realización de trámites aplicando la normatividad en materia de administración del capital humano con un enfoque de igualdad de derechos, brindando las mismas oportunidades de empleo y de crecimiento laboral y profesional entre hombres y mujeres, desde el proceso de selección y reclutamiento hasta el pleno ejercicio de derechos laborales, libres de discriminación.	Evidencia física de trámites realizados	TRAMITE	Documentos físicos y electrónicos que obran en el área de Administración de Capital Humano
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
7699		15955		23943
4to Trimestre Meta Programada		31882		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Mejorar la calidad de los servicios administrativos que se brindan a la población laboral interna del Gobierno de la Ciudad, facilitando con ello su ejercicio al derecho de un trabajo con trato digno			La generación de un sentido de pertenencia al servicio público con vocación de servicio público, lo que redunde en el beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Realizar una amplia y abierta difusión de las leyes, reglamentos, lineamientos, circulares que normen la administración de capital humano, para su correcta aplicación en el desempeño cotidiano de las y los trabajadores que conforman esta Secretaría.			Nombre (s)	JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
			Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Acción 2			Responsable(s)	
Realizar censos y entrevistas al personal que conforma la Secretaría a fin de establecer los perfiles profesionales, capacidades, aptitudes a efecto de que sean canalizados a áreas en las que se pueda ejercer un mejor desempeño y aspirar al desarrollo personal			Nombre (s)	JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
			Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELABORÓ



FABIÁN HERNÁNDEZ MONTOYA
JUD DE DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ



JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.										
Diagnóstico General	<p>De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total).</p> <p>Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).</p> <p>Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que sólo han accedido al nivel primario (17.7%).</p> <p>De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.</p> <p>En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). Además, datos del sistema de Información de Interrupción Legal del Embarazo de la Secretaría de Salud de la ciudad refieren que, de abril de 2007 al 26 de septiembre de 2019, sus clínicas y hospitales han atendido a 216,755 mujeres provenientes de las 32 entidades federativas, así como extranjeras que lo han requerido. El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.</p> <p>En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se</p>										
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.										
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Objetivo		Contribuir al cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante la implementación de un programa efectivo de prevención									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Protección civil					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa

Problema Definido	La Secretaría de las Mujeres se encuentra ubicada en la zona de mayor riesgo en caso de sismo y otros desastres naturales. En dichas instalaciones laboran alrededor de 228 personas servidoras públicas, así como unas 100 de afluencia flotante.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas y personas usuarias de los servicios de atención a la violencia por razones de género, así como, aquellas que asisten a las instalaciones por los programas de capacitación que brinda esta Secretaría.
Objetivos Operativos	Capacitación a brigadistas para contar con los conocimientos necesarios para realizar las actividades encomendadas a cada una de las brigadas que integran el comité de protección civil interno, así mismo, se requiere la recarga del equipo contra incendios y adquisición de señalamientos que brinden mejor orientación en caso de presentarse algún siniestro en la Unidad Central y las Lunas.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas cuentan con capacitación suficiente para enfrentar emergencias ocasionadas por eventos extremos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Mide el número de acciones de capacitación que recibe el personal	Número de acciones de capacitación en gestión de riesgos y protección civil	Acción	Informes administrativos
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
0	0	0	1	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
1			Las personas servidoras públicas cuentan con capacidad y conocimiento de gestión integral de riesgos para enfrentar emergencias ocasionadas por eventos extremos.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación del personal que conforma las brigadas de protección civil de la Secretaría de las Mujeres fomentando una cultura de prevención y corresponsabilidad.			Nombre (s)	Julio César López Ruiz
			Cargo	Enlace de Apoyo a la Planeación
Acción 2			Responsable(s)	
Realizar servicio de recarga del equipo de extintores y adquisición de señalamientos para unidad Central y Lunas que integran esta Secretaría; para estar en posibilidad de solventar algunas de las recomendaciones realizadas por la Dirección de Vigilancia Móvil.			Nombre (s)	Mtra. Reyna Adela Bernal Guzmán
			Cargo	Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

ELABORÓ


 REYNA ADEALA BERNAL GUZMÁN
 JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO
 Y SERVICIOS

AUTORIZÓ


 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2021

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.										
Diagnóstico General	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).										
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.										
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	O001		O001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo	Fortalecer las capacidades de la Secretaría de las Mujeres como mecanismo para el adelanto de las mujeres de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional I	001	Función pública y buen gobierno
Planeación Operativa											
Problema Definido	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.										
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres adultas, adultas mayores, niñas, adolescentes y jóvenes que viven y transitan en la Ciudad de México.										
Objetivos Operativos	Brindar servicios e insumos para la operación de los espacios donde se brinda atención integral y multidisciplinaria a las mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género, como son la Casa de Emergencia y el Refugio víctimas de violencia y familia. Brindar servicios e insumos a los espacios donde se brindan servicios para favorecer el acceso a la justicia a las mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género. Brindar servicios e insumos para la operación de los espacios donde se generan las políticas, programas, estrategias y acciones con fin de eliminar los obstáculos al ejercicio de los derechos de las niñas y mujeres y erradicar todas las formas de discriminación.										
Valor Público Generado	Las mujeres de la Ciudad de México cuentan con un mecanismo para el adelanto que impulsa y vigila políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia por razones de género.										

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
111	Número de espacios de la Secretaría de las Mujeres donde se brindan servicios de atención, prevención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia.	Σ espacios donde se se brindan servicios de atención, prevención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia.	Espacios de atención	Página web de la SEMUJERES donde se informan los espacios de atención: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/servicios			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
50		111		111		111	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
200				Espacios de atención dignos que brindan servicios integrales y multidisciplinarios desde la perspectiva de género y derechos humanos a mujeres y niñas en situación de violencia de género.			
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción				
Acción 1			Responsable(s)				
Seguimiento y actualización de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, en dependencias, entidades y órganos político administrativos de la Ciudad de México, que brindan servicios de atención a mujeres y niñas.			Nombre (s)		Javier Rodríguez Bello		
			Cargo		Director Ejecutivo de Administración y Finanzas		

ELABORÓ



DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN
DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD Y ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

AUTORIZÓ



JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231.650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P001	P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES									
Objetivo	Desarrollar capacidades técnicas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5 Igualdad de género					
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa

Problema Definido	Las personas servidoras públicas con funciones de seguridad pública, justicia cívica y procuración de justicia en la Administración Pública de la Ciudad de México tienen un bajo nivel de capacidades técnicas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres; así como incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas que brindan atención directa a mujeres y niñas, responsables de diseñar, implementar y evaluar los planes, programas, proyectos y acciones de política pública desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
Objetivos Operativos	Desarrollar procesos de capacitación para incorporar la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad entre hombres y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujeres. Generar líneas de investigación y documentación desde la perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad con el fin de conocer la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, estableciendo vínculos con instituciones públicas, privadas, sociales y académicas
Valor Público Generado	La Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México cuenta con personas públicas con altas competencias técnicas para dar cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
18	Mide el número de acciones realizadas en materia de capacitación, investigación y documentación que contribuyan al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva de género y derechos humanos en la Administración Pública de la Ciudad de México	Número de acciones programadas / número de acciones realizadas *100	Acciones	Fortalecer capacidades institucionales mediante personas servidoras públicas con altas competencias técnicas para dar cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
4		8		12	
4to Trimestre Meta Programada		18			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
50			Fortalecer capacidades institucionales mediante personas servidoras públicas con altas competencias técnicas para dar cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Impartir capacitación en género y derechos humanos de las mujeres y niñas; prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas; transversalidad de la perspectiva de género, a personas servidoras públicas que diseñen y planeen políticas públicas, operen programas y brinden servicios de atención a la ciudadanía, a fin de contribuir en la promoción y ejercicio pleno			Nombre (s)		
			Irma Fabiola Samaniego Cruz/ Darla Avila Guerrero		
			Cargo		
			Directora de Capacitación, Investigación y Documentación/ JUD de Capacitación		
Acción 2			Responsable(s)		
Desarrollar productos de investigación sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México que contribuyan al diseño, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones de política pública desde una perspectiva de género y derechos humanos.			Nombre (s)		
			Irma Fabiola Samaniego Cruz/Rebeca Barragán Nájera		
			Cargo		
			Directora de Capacitación, Investigación y Documentación/JUD de Investigación y Documentación		
Acción 3			Responsable(s)		
Brindar servicios de información y documentación desde una perspectiva de género y derechos humanos que sirvan como insumos a las personas servidoras públicas responsables de diseñar, ejecutar y, en su caso, evaluar planes, programas, proyectos y acciones de política pública.			Nombre (s)		
			Irma Fabiola Samaniego Cruz/Rebeca Barragán Nájera		
			Cargo		
			Directora de Capacitación, Investigación y Documentación/JUD de Investigación y Documentación		

ELABORÓ

YAZMÍN SORAYA PÉREZ SHARO
DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
---------------------------	---------------	----------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Promover la participación y diálogo para fortalecer la ciudadanía y pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, afro mexicanas y r										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa

Problema Definido	Las asimetrías existentes entre hombres y mujeres tienen un componente monetario, pero también un componente vinculado a la dedicación a distintos tipos de trabajos, es decir, la carga del trabajo no remunerado que se asigna culturalmente a las mujeres, entorpece sus posibilidades de acceso al mercado laboral y se hace aún más pesada, demandando mayor dedicación de tiempo. Por ello, uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía física, económica y en la toma de decisiones y participación política, es la sobrerrepresentación que tienen en situaciones de pobreza, la falta de ingresos propios y suficientes, la sobrecarga de trabajo no remunerado, las brechas de participación económica, la escasa participación política y en puestos de toma de decisiones, así como las tasas de desempleo sistemáticamente superiores a las de los hombres, lo que evidencia que aún quedan por enfrentar importantes desafíos para que hombres y mujeres vivan en condiciones de igualdad y gocen de manera plena de sus derechos, por lo
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres que habitan y transitan en la Ciudad de México, con énfasis en aquellas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.
Objetivos Operativos	Incidir en espacios interinstitucionales con instancias públicas, académicas y organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de las políticas públicas de igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia dirigidas a mujeres y niñas, con énfasis en grupos de atención prioritaria que residen y/o transitan en la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Las instancias de gobierno, la academia y organizaciones de la sociedad civil generan acciones estratégicas para que las mujeres que residen y/o transitan en la Ciudad de México desarrollen conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones y generación de mecanismos que les permitan incidir en las políticas en materia de igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia, de tal manera que su autonomía física, económica y política se ve fortalecida.

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
9 acciones	Mide el número de acciones para la promoción de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones y participación política de las mujeres que residen y/o transitan en la Ciudad de México, para el fortalecimiento de su ciudadanía.	Número de acciones para la promoción de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones y participación política de las mujeres que residen y/o transitan en la Ciudad de México, para el fortalecimiento de su ciudadanía.	Acciones	Listas de asistencia, memorias fotográficas y documentos sobre incidencia en espacios de participación interinstitucionales.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1		4		8
4to Trimestre Meta Programada		9		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Las mujeres que residen y/o transitan en la Ciudad de México cuentan con conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones y generación de mecanismos que les permitan incidir en las políticas en materia de igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia, de tal manera que su autonomía física, económica y política se ve fortalecida al igual que el ejercicio de su ciudadanía.			Entre instancias de gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil se da la realización de acciones estratégicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que contribuyan al acceso igualitario de oportunidades para mujeres y niñas, así como el ejercicio pleno del derecho a la ciudad y de sus autonomías para el fortalecimiento de su ciudadanía con énfasis en mujeres de grupos prioritarios.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Incidencia en espacios interinstitucionales para la promoción de acciones estratégicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el acceso igualitario de oportunidades para mujeres y niñas, que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos y autonomías, así como el fortalecimiento de su ciudadanía.			Nombre (s)	María del Carmen Saavedra Saldívar
			Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad

ELABORÓ

YAZMÍN SORAYA PÉREZ SHARO
DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Planeación Estratégica Marco		
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.	
Diagnóstico General	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).	
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.	
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P003		P003_PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS								
Objetivo	Incorporar la perspectiva de género en todos los programas, estrategias y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, a fin de favorecer la igualdad de género.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	037	Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos

Planeación Operativa	
Problema Definido	Dispersión de esfuerzos y recursos públicos y monitoreo poco eficiente de los resultados y el impacto de la política pública de igualdad del Gobierno de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Unidades Responsables del Gasto y de manera prioritaria, aquellas que alinean sus acciones y presupuesto al Eje 1 del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, denominado Igualdad y Derechos y a las que tienen asignado el Programa presupuestario P001.
Objetivos Operativos	Dar seguimiento y monitorear la política de igualdad de la Ciudad de México, a través del análisis programático y presupuestal que en materia de igualdad de género, realizan y ejercen los entes públicos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres
Valor Público Generado	Fortalecer a la administración pública de la Ciudad de México, a través del monitoreo y seguimiento de los programas, acciones, proyectos y servicios encaminados a reducir las brechas de desigualdad para lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres.

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Medir 13 acciones estratégicas realizadas para la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México	aep= acciones estratégicas programadas/ aer = acciones estratégicas realizadas * 100	Porcentaje	Documentos de Informes con los resultados de las acciones estratégicas, se encontrarán en los archivos administrativos de la Dirección de Transversalidad, seguimiento y Evaluación de la Secretaría de las Mujeres Informes trimestrales sobre el avance programático presupuestal
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
15%		38%		53%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 23% (60 acciones estratégicas acumulado a 2024)		Fortalecer a los entes públicos de la administración de la Ciudad de México, a través del monitoreo y seguimiento de los programas, acciones, proyectos y servicios encaminados a reducir las brechas de desigualdad para lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Brindar asesoría técnica y dar seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género y la implantación de la igualdad sustantiva en el quehacer institucional de la administración pública, mediante el Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los entes públicos de la Ciudad de México (2 acciones para 2021)		Nombre (s)	Minerva Rodríguez Orozco/Alma Delia Rosales Toral	
		Cargo	Directora de TSE / Subdirectora de Vinculación Interinstitucional	
Acción 2		Responsable(s)		
Monitorear las políticas de igualdad sustantiva mediante la implementación de mecanismo que promuevan la vinculación intra e interinstitucional (Mesa de Trabajo Interagencial, asesorar técnicamente a los entes públicos en la construcción de indicadores de género y monitoreo de la política de igualdad) (1 acción para 2021)		Nombre (s)	Minerva Rodríguez Orozco/Jeli Edith Camacho Becerra	
		Cargo	Directora de TSE / JUD de Evaluación y Estadísticas de Género	
Acción 3		Responsable(s)		
Asesoría y acompañamiento a los entes públicos de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género en sus proyectos, programas, acciones y servicios, así como el seguimiento del presupuesto público para la igualdad en la Ciudad de México para informar sobre el avance de la política de igualdad (10 acciones para 2021)		Nombre (s)	Minerva Rodríguez Orozco/Maricela Reyes Castillo	
		Cargo	Directora de TSE / JUD de Transversalidad	

ELABORÓ

YAZMÍN SORAYA PÉREZ SÁRRO
DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		38C001		SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.										
Diagnóstico General	<p>De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total).</p> <p>Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).</p> <p>Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que sólo han accedido al nivel primario (17.7%).</p> <p>De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.</p> <p>En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). Además, datos del sistema de Información de Interrupción Legal del Embarazo de la Secretaría de Salud de la ciudad refieren que, de abril de 2007 al 26 de septiembre de 2019, sus clínicas y hospitales han atendido a 216,755 mujeres provenientes de las 32 entidades federativas, así como extranjeras que lo han requerido. El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.</p> <p>En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor</p>										
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.										
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	S011		S011_COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Objetivo	Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones civiles que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales para contribuir a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible						
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	222	Colaboración para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México
Planeación Operativa											
Problema Definido	Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan acciones con poblaciones prioritaria enfrentan dificultades en la continuidad de su trabajo debido a pocas opciones de financiamiento.										
Población Objetivo o de Enfoque	Organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos en la Ciudad de México para impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas, así como su acceso a una vida libre de violencia.										
Objetivos Operativos	Otorgar financiamiento a proyectos de las organizaciones de la sociedad civil para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y que atienden de manera prioritaria a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.										
Valor Público Generado	Las organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México cuentan con mecanismos de participación en la solución de problemas públicos para dar continuidad a su trabajo con poblaciones prioritarias.										

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide la cantidad de proyectos a beneficiar los cuales contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales así como para lograr la igualdad entre mujeres y hombres habitantes de la Ciudad de México.	Porcentaje de proyectos financiados por el Programa Coinversión para la Igualdad respecto al número de proyectos postulados en el 2021 (Número de proyectos financiados en el año 2021) / (Número de proyectos postulados en el 2021) *100	Porcentaje	Convenios de colaboración e informes sobre el proceso de cada proyecto. Los convenios se encuentran bajo el resguardo de la oficina de la titular de la Secretaría.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
15%		25%		50%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
2% de Incremento Anual			Contribuir al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de los derechos humanos de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores, con discapacidad y pertenecientes a la población LGBTTTI por medio de la operación eficiente de los proyectos ejecutados, así mismo a largo plazo lograrán visibilizar y sensibilizar sobre el impacto de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, con lo cual coadyuvarán al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaborar y publicar las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa para que las Organizaciones de la Sociedad Civil puedan postular sus proyectos.			Nombre (s)	María del Carmen Saavedra Saldivar/Raquel Santiago Cruz
			Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad/ JUD de Autonomías
Acción 2			Responsable(s)	
Brindar 4 pláticas informativas para que las Organizaciones de la Sociedad Civil postules adecuadamente sus proyectos			Nombre (s)	María del Carmen Saavedra Saldivar/Raquel Santiago Cruz
			Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad/ JUD de Autonomías
Acción 3			Responsable(s)	
Realizar el proceso de selección de los proyectos que recibirán el financiamiento del Programa, el cual comprende 2 etapas: Dictaminación y Evaluación.			Nombre (s)	María del Carmen Saavedra Saldivar/Raquel Santiago Cruz
			Cargo	Directora de Políticas para la Igualdad/ JUD de Autonomías

ELABORÓ

YAZMÍN SORAYA PÉREZ SHARO
DIRECTORA EJECUTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AUTORIZÓ

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	38C001	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Planeación Estratégica Marco		
Misión	Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.	
Diagnóstico General	<p>De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total).</p> <p>Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).</p> <p>Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que sólo han accedido al nivel primario (17.7%).</p> <p>De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.</p> <p>En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). Además, datos del sistema de Información de Interrupción Legal del Embarazo de la Secretaría de Salud de la ciudad refieren que, de abril de 2007 al 26 de septiembre de 2019, sus clínicas y hospitales han atendido a 216,755 mujeres provenientes de las 32 entidades federativas, así como extranjeras que lo han requerido. El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.</p> <p>En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se</p>	
Visión	Ser el mecanismo de adelanto para las mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.	
Objetivo Estratégico	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	S056		S056_APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Objetivo	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5		
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres						Igualdad de género		
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	224	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento en el número de Mujeres víctimas de violencia de género en la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Otorgar un apoyo económico mensual y una prima de seguro de vida a mujeres en situación de violencia por razones de género. Otorgar servicios psicológicos y jurídicos a mujeres en situación de violencia por razones de género.
Valor Público Generado	Disminución del número de mujeres víctimas de violencia de género en la Ciudad de México.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
60%	Mide el porcentaje de mujeres beneficiarias del programa que como resultado de la intervención gubernamental avanzaron hacia sus autonomías física y económica	Número de mujeres beneficiadas por el apoyo que avanzaron hacia sus autonomías física y económica/número de mujeres beneficiadas del programa*100	Porcentaje	http://semuierestransparencia.cdmx.gob.mx/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
15%		25%		30%	
4to Trimestre Meta Programada		60%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
En el mediano plazo 70%. En el largo plazo 90%			Contribuir a la autonomía física y económica de las mujeres en situación de violencia de género de la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Dictaminación de las solicitudes de ingreso al programa que realizan las mujeres en situación de violencia por razones de género y las instancias canalizadoras.			Nombre (s)	Licda. Paula Veronica Abudili Estudillo	
			Cargo	Jefa de Unidad Departamental de Atención Psicosocial	
Acción 2			Responsable(s)		
Entrega de recursos a las mujeres en situación de violencia de género aprobadas en la dictaminación			Nombre (s)	Licda. Paula Veronica Abudili Estudillo	
			Cargo	Jefa de Unidad Departamental de Atención Psicosocial	
Acción 3			Responsable(s)		
Seguimiento a los servicios de atención psicológica, jurídica y de trabajo social a las mujeres que reciben el apoyo económico mensual que se implementan en las instancias canalizadoras.			Nombre (s)	Licda. Paula Veronica Abudili Estudillo	
			Cargo	Jefa de Unidad Departamental de Atención Psicosocial	
Acción 4			Responsable(s)		
Aplicación y sistematización del instrumento para medir el avance de las mujeres beneficiadas por el programa			Nombre (s)	Licda. Paula Veronica Abudili Estudillo	
			Cargo	Jefa de Unidad Departamental de Atención Psicosocial	

ELABORÓ


 CLAUDIA BENITEZ GUZMÁN
 DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA
 LIBRE DE VIOLENCIA

AUTORIZÓ


 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS